

CARTA DE SERVICIOS Y PRECIOS arquitectosdecádiz

Aprobados por acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de octubre de 2015

Listado de servicios ofrecidos por nuestro Colegio y coste de los mismos, tanto para arquitectos colegiados como para habilitados y consumidores y usuarios, estructurados por servicios básicos, a los que da acceso la colegiación, servicios optativos, que requieren el abono de los trabajos a realizar y otros servicios colegiales, normalmente prestados a terceros, que también requieren el pago por servicio.

No se incluye el coste del servicio de visado prestado por este Colegio, que es objeto de un acuerdo y tabla independiente a esta carta de servicios y precios.

I. SERVICIOS BÁSICOS.

1 COLEGIACION (*)

- Cuenta de correo electrónico corporativa "@arquitectosdecadiz.com"
- Acceso a contenidos web restringidos.
- Asistencia a conferencias y actos públicos colegiales.
- Descuentos en cursos, seminarios y en general todas las actividades formativas colegiales.
- Recepción de circulares, hojas informativas, boletines, etc.
- Utilización de la Biblioteca y servicio de préstamo de fondos.
- Acceso al servicio de venta en librería en condiciones especiales.
- Subvenciones a cursos.
- Asesoría técnica y de iniciación profesional.
- Incorporación, como miembros de la agrupación de jóvenes arquitectos de aquellos colegiados menores de 40 años.
- Acceso a todos los servicios básicos del Colegio, que comprenden los servicios de secretaría, visado, actividades, formación y asesoramiento técnico, urbanístico, fiscal, contable y laboral

Cuota de Incorporación: 221,51 euros

Cuota de Reincorporación: 100 euros para reincorporaciones después de transcurridos 12 meses desde que causaron baja.

240 euros para reincorporaciones de menos de 12 meses desde que causaron baja.

Cuota Colegial: 83,07 euros por trimestre. Se abonará en cuatro periodos coincidiendo con los trimestres naturales del año.

II. SERVICIOS OPTATIVOS PARA COLEGIADOS.

CONSULTA DE EXPEDIENTES VISADOS (excluidos expedientes propios de los colegiados o habilitados)

	COLEGIADOS COA CADIZ	HABILITADOS OTROS COAS	OTROS
LOCALIZACIÓN Y CONSULTA DE EXPEDIENTES EN PAPEL	20€	40 €	80 €
LOCALIZACIÓN Y CONSULTA DE EXPEDIENTES DIGITALES	10€	20 €	40 €

Coste de la apertura del expediente, con independencia del coste de las copias.
 Si el expediente de visado consta de más de una fase, y el interesado las requiere, se aplicará un incremento de 20 € por cada fase extra.
 Las copias en papel solicitadas se estimarán como fotocopias. Para los documentos digitales, el coste se calculará según el número de páginas del mismo, aplicándole el coste de las copias digitales.

COPIAS DIGITALES, FOTOCOPIAS Y ESCANEADOS

EXPEDICIÓN DE COPIAS EN PAPEL / FOTOCOPIAS (Los trabajos de impresión, se consideran líneas sin masas)	A4b/n 0,10€color0,25€ A3b/n 0,20€color0,50€ 20€ + A2b/n 0,50€color1,50€ A1 b/n 1,20€color2,50€ A0b/n 1,80€color4,00€
COPIAS DIGITALES O ESCANEADO DE DOCUMENTOS (excluidos expedientes propios de los colegiados o habilitados)	A4 0,05€ A3 0,10€ 20€ + A2 0,25€ A1 0,50€ A0 0,90€

No incluye el transporte o envío de la documentación.
 Los expedientes digitales son copias certificadas.

CERTIFICADOS, INFORMES Y OTROS DOCUMENTOS

	COLEGIADOS COA CADIZ	HABILITADOS OTROS COAS Y ANTIGUOS COLEGIADOS	NO COLEGIADOS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
CERTIFICACIÓN DE COLEGIACIÓN Y/O HABILITACIÓN	Incluido en los Servicios Básicos del Colegiado	20 €	40 €
LISTADO DE OBRA VISADA	Incluido en los Servicios Básicos del Colegiado	25€	50 €
CERTIFICACIÓN SOBRE DOCUMENTOS VISADOS O COMPULSA DE DOCUMENTACIÓN	Incluidas 10 hojas en los Servicios Básicos del Colegiado y 10€ por cada 10 hojas extra o fracción	40€+ 10 €por cada 10 hojas o fracción	80€+ 10 €por cada 10 hojas o fracción
INFORMES ESPECÍFICOS DEL ÁREA DE VISADO O ASESOR TÉCNICO	P = 90 x N N = Tiempo en horas		

Requiere autorización expresa del Arquitecto o Promotor, o acreditación del interés legítimo.
 Incluye Dictámenes e informes con exposición de consideraciones técnicas, jurídicas y urbanísticas e informes sobre honorarios por tasación de costas.
 Las copias del documento se facturarán de forma independiente conforme a los precios de copias digitales, fotocopias y escaneado de documentos.

ASISTENCIA TÉCNICA INFORMÁTICA

	CONSULTA INFORMÁTICA	PRECIO POR HORA	BONO DE 5 HORAS
ASISTENCIA TÉCNICA INFORMÁTICA	Incluido en los Servicios Básicos del Colegiado	45€	200 €

La Consulta Informática se considera la atención telefónica inferior a 15 minutos. La facturación mínima es de ½ hora.
 Los componentes instalados se facturarán aparte.
 El COA Cádiz no se hace responsable de la pérdida de información por cualquier motivo (virus, cortes de suministro eléctrico, fuego, etc.). El colegiado tiene la obligación de realizar copias de seguridad de todos sus datos.

III. OTROS SERVICIOS COLEGIALES.

1 SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PATROCINIOS

Serán productos o servicios novedosos técnicamente y que se consideren de interés para el ejercicio profesional de los Arquitectos. Previa solicitud, presupuesto y condiciones particulares.

Publicidad en página inicio WEB <i>arquitectosdecadiz.com</i> Inserción del anagrama en la web y 1 envío de correo electrónico:	400 € / mes
Publicidad en páginas interiores de la Web	
El Colegio:	240 € / mes
Publicidad en La Profesión:	320 € / mes
Publicidad en Asesoramiento o Servicios:	240 € / mes
2 envíos correo electrónico exclusivo de publicidad:	240 €
Patrocinio de conferencias, actividades y cursos:	consultar
Publicidad papel en las mesas de la sede:	60 € / quincena

2 ALQUILER DE SALAS Y ESPACIOS DE LA SEDE COLEGIAL

Salón de Actos Sede Colegial Plaza de Mina 16. Cádiz (Aforo máximo 80 personas):	100€ /hora min 2h
Salón de Actos y Patio posterior copa, Sede Colegial Plaza de Mina 16. Cádiz (Aforo máximo 80 personas):	120€ /hora
Local Colegial Plaza de Mina 12. Cádiz (Aforo máximo 30 personas):	100€ /día
Showroom Planta Baja, Plaza de Mina 12. Cádiz (un único usuario):	600€ /mes

Precios sin IVA. Incluido el uso de medios informáticos y audiovisuales necesarios (ordenador y proyector). Para usos a solicitud de Colegiados, el precio se reducirá un 20%.

3 ACCESO A CURSOS PARA COLEGIADOS.

La Junta de Gobierno podrá establecer una subvención del 25 % sobre la cuota de inscripción que se haya fijado para el curso o jornada organizados por el Colegio de Arquitectos de Cádiz.

4 REALIZACIÓN DE JORNADAS TÉCNICAS DE PRESENTACIÓN DE EMPRESAS, PRODUCTOS Y MATERIALES RELACIONADOS CON LA ARQUITECTURA QUE SEAN DE INTERÉS PARA LA PROFESIÓN.

4.1.- JORNADAS TÉCNICAS Para la realización de las Jornadas Técnicas el Colegio cederá el espacio y los medios informáticos necesarios (megafonía, ordenador y cañón) para la exposición técnica e informativa e informará a los colegiados, mediante correo electrónico, de la realización de la jornada en cuestión, aportando información de su contenido y de la actividad de la Empresa que la imparte específicamente dirigida a los colegiados; mediante esta comunicación se facilita el conocimiento de la Empresa organizadora por el colectivo de arquitectos de Cádiz.

Para la mejor organización de la Jornada el Colegio abrirá una lista de inscripción gratuita que permita conocer con cierta seguridad el número de asistentes. El Colegio no garantizará un número mínimo de asistentes pero informará ampliamente a los colegiados para facilitar que el número de inscritos sea el mayor posible.

Con la solicitud para realizar la Jornada la Empresa que la promueva deberá incluir una sinopsis del contenido técnico de las ponencias o materias a impartir.

4.2.- EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS El Colegio facilitará espacio adecuado, conforme a la exposición que se pretenda organizar, durante un plazo mínimo de dos días y máximo de una semana y en las condiciones que en su momento se determinen; el horario de la exposición tendrá que coincidir con el de apertura y cierre de la sede colegial. Se informará a todos los colegiados, mediante correo electrónico, de la realización de la exposición, aportando información de su objeto y de la actividad de la empresa que promueve.

La exposición deberá estar dirigida a la presentación o demostración de servicios, software, productos y materiales de construcción, etc., siempre directamente relacionados con la arquitectura y el urbanismo y que sean de interés para la profesión.

4.3.- ANUNCIO - BANNER EN LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO Existe la opción, para los contratantes de las JORNADAS TÉCNICAS o de la EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS, de la publicación de un anuncio - banner, en la página Web del Colegio durante 15 días naturales. Dentro de este plazo será en el que se producirá el acto objeto del anuncio. El banner se situará en la página principal y su formato será horizontal con medidas aproximadas de 222x72 píxeles.

Esta publicidad online tiene por objetivo atraer visitantes hacia el sitio Web del anunciante con la intención de reclamar su atención, resultar notorio y comunicar el mensaje deseado. Por lo tanto, el banner no tiene que mantener la línea gráfica del sitio en el que se incrusta.

4.4.- CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA Como compensación por los gastos de infraestructura, mailing, uso de dependencias colegiales y de personal que la organización y difusión de tales actividades acarrea al Colegio, se ha establecido la siguiente compensación económica a realizar por la empresa que la promueva:

-JORNADA TÉCNICA (tarde o mañana):	900 €
-EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS:	300 € /día
-ANUNCIO - BANNER EN LA WEB:	140 € (por 15 días naturales)

El importe por la prestación de tales servicios será facturado a la Empresa que los solicite por el Colegio de Arquitectos, tras la convocatoria del acto dirigida a los Colegiados y previamente a su realización. El abono de la factura se hará en el momento de su presentación por el Colegio de Arquitectos, previamente a su realización.

En el precio de la Jornada Técnica está incluido el uso del salón de actos, la convocatoria y control de inscripción, un mailing a los colegiados y la utilización de las dependencias colegiales en caso de ofrecer un aperitivo a los colegiados.

Será por cuenta de la Empresa participante el coste de la documentación que ésta quiera facilitar a los asistentes.

Si se desea ofrecer un aperitivo a los asistentes, se deberá gestionar directamente por la empresa que promueva la actividad de que se trate, su organización y coste con el arrendatario de la cafetería colegial.

Será de cuenta de la Empresa que promueva la actividad cualquier otro gasto que pueda generarse y no esté expresamente asumido por el Colegio de Arquitectos.

CONDICIONES DEL SERVICIO

1. Impuestos

El precio del servicio se verá incrementado con el IVA legalmente establecido en cada momento.

3. Facturación

El precio del servicio será facturado al solicitante del mismo.

4. Retirada de la documentación

Para poder retirar un documento es condición necesaria que estén abonados la totalidad de los costes del mismo, así como no constar adeudo alguno al Colegio por parte del solicitante.

La liquidación del ingreso previo a cuenta del trabajo solicitado, destinada a sufragar el coste de gestión del inicio del trabajo por parte de este Colegio Profesional, no genera derecho a su devolución en caso de desestimiento del encargo o si este no ha podido realizarse por no obrar la documentación necesaria en los archivos colegiales.

NOTA LEGAL:

Los precios aquí publicados suponen un coste adecuado y proporcional a los gastos de personal, material y organizativo de cada una de las áreas del Colegio de Arquitectos de Cádiz que se encargan de la materialización de los servicios que aquí se especifican.